



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Partes dirigidas por los médicos de Cámara de S. M. al Excmo. Sr. Sumiller de Corps.

El REY nuestro Señor sigue en el estado que ayer, sin que el resentimiento del pie derecho le impidiera el levantarse, y ha pasado bien la noche.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 15 de Octubre de 1831, á las diez de la mañana. = Excmo. Sr. = Pedro Castelló. = Manuel Damian Perez. = Sebastian Aso Travieso.

— Despues de dado á V. E. nuestro último parte sobre la marcha del paroxismo gotoso del REY, se ha notado remision en el dolor y tumefaccion de la mano izquierda de S. M.; y aunque ha pasado bien la noche, se resiente un poco mas que ayer del pie derecho, y algo del izquierdo y rodilla del mismo lado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio y Octubre 16 de 1831 á las doce de la mañana. = Excmo. Sr. = Pedro Castelló. = Manuel Damian Perez. = Sebastian Aso Travieso.

— El REY nuestro Señor ha pasado mala noche por los fuertes dolores que ha tenido en el pie izquierdo hasta las cuatro de la mañana en que calmaron algo, y le permitieron descansar; se han mejorado notablemente la mano y rodilla de dicho lado, como tambien el pie derecho. S. M. permanece en este estado ahora, que son las diez de la mañana, y continuará hoy en cama.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 17 de Octubre de 1831. = Excmo. Sr. = Pedro Castelló. = Manuel Damian Perez. = Sebastian Aso Travieso.

La REINA nuestra Señora y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen en esta corte sin novedad en su importante salud.

Real orden comunicada á la Direccion general sobre pago de débitos de anualidades y vacantes eclesiásticas en efectos de la deuda consolidada.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de lo expuesto por esa Direccion general, por la Contaduría de Valores y por el director de la Real Caja de Amortizacion, con motivo de las dudas ocurridas á la mayor parte de los colectores de Espolios para llevar á efecto la Real orden de 8 de Abril último, que prescribe el pago de los débitos de anualidades, medias anatas y vacantes eclesiásticas en efectos de la deuda consolidada; y enterado S. M. se ha servido mandar que en la liquidacion y pago de estos débitos se observen las reglas siguientes: 1.ª Que el valor anual de las dignidades, prebendas y beneficios se regule por el importe de la media anata que las mismas prebendas piquen á Espolios; 2.ª Que en los beneficios de todas clases, y en las capellanías que no paguen media anata, se haga la regulacion de los productos por los del último quinquenio, ó trienio á lo menos, acreditados competentemente; 3.ª Que si los frutos de alguna capellanía se hubiesen arrendado por la colecturía ú oficinas de Real Hacienda en la vacante, subsista el arriendo aun cuando tome posesion el provisto; pudiendo este satisfacer su importe en efectos de la deuda consolidada, y quedando á su favor las resultas del arriendo; 4.ª Que los eclesiásticos ó particulares que disfruten pensiones sobre mitras, dignidades ó prebendas, puedan igualmente satisfacer la anualidad ó la parte que de ella adeuden en los mismos efectos de la deuda consolidada, previa la liquidacion correspondiente; 5.ª Que esta regla sea aplicable á los hospitales, hospicios y demas establecimientos del reino que gocen pensiones perpetuas ó prorogables sobre los mismos objetos, por todo lo que adeuden por quinquenios hasta 1.º de Noviembre próximo, volviéndose á satisfacer desde este dia en adelante las décimas quintas partes en los términos que lo han hecho anteriormente; 6.ª Que no se consideren como adeudos de los prebendados, para los efectos que previene la Real orden de 8 de Abril último, los frutos y rentas pertenecientes á las vacantes anteriores á la posesion y residencia de los provistos, ó hasta la fecha en que estos hubieren principiado á ganar y hacer suyos los frutos y rentas de las prebendas, ni los repartimientos de cualquier especie vencidos y que se hayan de verificar por las mesas capitulares y decimales entre los prebendados y la Real Hacienda, aun cuando no se hayan pasado á las depositarias de anualidades ó tesorerías de Rentas; en atencion á que los primeros son rentas pertenecientes á S. M., y á que los segundos son adeudos que debe percibir la Real Hacienda, á los cuales no son responsables los prebendados aun cuando hubiese una quiebra ú otra contingencia en la administracion capitular; 7.ª Que se abone en sus cuentas á los colectores y demas que disfrutan del premio de reglamento el importe de la mitad del que este señala, deducida del valor nominal de los créditos que se admitan en pago; 8.ª Que conforme á lo dispuesto en la mencionada Real orden de 8 de Abril deben admitirse en dichos efectos de la deuda consolidada todos los atrasos que resulten á favor de los ramos de anualidades y vacantes por las que devengan las capellanías y beneficios particulares, cuyos poseedores por los ajustes alzados que celebran con las colecturías á pagar en plazos, perciben por sí las rentas de sus beneficios; pero en los casos que hubiese ejecucion pendiente y costas suplidas, se abonarán estas en metálico por los deudores, con arreglo á las órdenes comunicadas; 9.ª Que los efectos de la deuda

consolidada, únicamente aplicables á estos pagos, son los vales Reales, las inscripciones trasferibles del gran libro al 5 y 4 por 100, y los documentos al portador de 5 y 4 por 100: 10. Que los vales Reales, que son los solamente endosables mientras subsistan, se endosarán por los respectivos interesados á favor de los depositarios de anualidades, en donde los haya, y en donde no, al de los tesoreros de Rentas, con intervencion del colector, y con expresion de por qué se hace el pago, la clase de prebenda, capellanía, beneficio ó pieza eclesiástica á que corresponda, entregándolos á dichos depositarios, ó en defecto de estos, con los expresados y respectivos endosos, á los jueces colectores. Las inscripciones trasferibles se cederán por trasferencia de los propietarios á la Real Caja de Amortizacion, ó á la autoridad que se determine, cuya operacion se practicará en el mismo establecimiento. Y los documentos al portador se admitirán sin necesidad de ninguna de las circunstancias que exigen y quedan explicadas, las otras dos clases de efectos, cuales son los vales é inscripciones: 11. Que los depositarios de anualidades ó colectores que reciban en pago de las anualidades y vacantes las expresadas tres clases de efectos, endosarán los vales Reales á favor de los tesoreros de Rentas de las provincias, á quienes los remitirán cada quince dias, ó á fin de mes, con facturas ó notas dobles, para que los incluyan en sus cuentas mensuales; y dichos tesoreros librarán las competentes cartas de pago, que deberán acompañar los depositarios ó colectores á las cuentas que por separado de las generales rinde el ramo de anualidades por conducto de los colectores; é iguales formalidades y requisitos, excepto el endoso, se observarán respecto á las inscripciones trasferibles y documentos al portador: 12. Que atemperándose los colectores á estas reglas, resolverán las dudas que ocurran en sus respectivas diócesis, excepto cuando el caso fuese extraordinario, pues entonces consultarán á la Direccion general de Rentas, para la resolucion ó determinacion conveniente: 13. Que siendo la voluntad de S. M. que todos los provistos en dignidades, prebendas, beneficios y demas rentas eclesiásticas hasta el 1.º de Noviembre próximo, que son los comprendidos en la gracia que se dignó concederles por la Real orden de 8 de Abril último, tengan el tiempo necesario para satisfacer los que se hallan adeudando, ó hubiesen de adeudar por medias anatas, anualidades y vacantes, segun lo dispuesto en la presente soberana determinacion, los interesados podrán hacerlo aun despues del expresado dia 1.º de Noviembre, si para entonces no se hubiesen concluido las liquidaciones, á cuyo fin ha tenido á bien S. M. ampliar el término para este solo efecto hasta 1.º de Febrero del año próximo venidero. De Real orden &c. Madrid 3 de Setiembre de 1831. = Luis Lopez Ballesteros.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

Varsovia 19 de Setiembre.

La *Gaceta de Posen* contiene el siguiente artículo:

»Un viagero que pasó por las inmediaciones de Modlín y Zakroczyn refiere que en el primer pueblo habia unos 30 polacos. El puente y su cabeza se hallan en buen estado. Las tropas que estan en las cercanías de la ciudad ascienden á unos 150 hombres mandados por el general Malachowski. Tienen 70 piezas de artillería, pero carecen de municiones. El ejército está muy irritado contra el general Krukowicki; pero en Zakroczyn, donde se hallan reunidas gentes de todas clases, como ministros, generales, diputados, clubistas, periodistas &c., se nota mas esta irritacion. La carestía es tan grande que una libra de manteca cuesta 19 florines polacos; pero no falta dinero, pues todas estas gentes le tienen en abundancia. En esta poblacion se propalan noticias muy contradictorias: se distribuyen con profusion proclamas, aunque á estas como á aquellas no se las da ya crédito.»

El mismo periódico contiene lo que sigue en párrafo posterior:

»Los avisos de Kalisch del 20 confirman que el general polaco Rozyski, situado en Kunow, habia pedido al general ruso Rudiger, que se hallaba en Radom, una suspension de armas por 24 horas; y que lo mismo habia solicitado el coronel Pretrowski, que desde Kalisch se habrá retirado á Brzezini, donde se halla cubierto por un bosque y unos pantanos; los generales rusos han accedido á estas solicitudes.»

Han llegado á Varsovia los generales polacos Malachowski, Turno y Muhlberg, quienes han abandonado el ejército; asimismo han entrado en Grollub, situado en territorio prusiano, varios oficiales hulanos del ejército polaco, los cuales han sido bien recibidos. Estos oficiales han asegurado que se habia dispersado toda la caballería que se envió á hacer reconocimientos.

Idem 25.

La *Gaceta general* publica en su parte oficial el extracto de un rescripto imperial fecho en Petersburgo el 11 de este mes, y dirigido á S. E. el conde de Witt, gobernador militar de esta ciudad, en el cual S. M. I., despues de haber elogiado altamente el valor de este general, así como su destreza en las operaciones militares que dirigió en el discurso de la guerra, le nombra gefe del regimiento de los hulanos de la Ucrania.

El mismo periódico publica también un parte oficial y detallado sobre la derrota del cuerpo de ejército de Romarino, arrojado al otro lado de la frontera de la Gallitzia, en donde habrá entregado las armas según las órdenes del general austriaco Bartholletti. (En la Gaceta próxima se dará lo principal de este parte.)

Idem 26.

La última tentativa que han hecho los restos del ejército polaco que se hallaba en Modlin para abrirse paso por Plock hacia el Palatinado de Cracovia, se les ha frustrado enteramente. Este ejército, después de haber pasado el Vístula por junto á aquel pueblo, llegó hasta Gobin; pero como sus soldados desertaban á bandadas, no juzgó por conveniente el general polaco arriesgarse en una acción, y así se volvió á Plock, desde donde, según se dice, enviaron las tropas el acta definitiva de su sumisión.

Ha cesado enteramente en los lazaretos militares el cólera-morbo, y en estos últimos días han enfermado muy pocas personas.

Idem 28.

Ayer noche salió el príncipe (véase en artículo de Berlín la concesión de este título) Paskewitz con su cuartel general para perseguir el resto del ejército polaco, y obligarlo á que se rinda.

Ha llegado á esta capital el general polaco Norawski.

Según noticias recientes el cuerpo del general Rozyski entró en territorio de Cracovia, en donde ha sido desarmado.

Se lee en la Gaceta universal el artículo de oficio que dice así:

«S. E. el feld-mariscal Paskewitz d'Erivan, príncipe de Varsovia, salió ayer de esta capital, y tomó la dirección de Modlin, con el objeto de obligar á los rebeldes á que hagan la sumisión y obedezcan á su legítimo Soberano.

«S. A. I. el gran duque Miguel salió también ayer para Blonia.

«Por las noticias que llegaron ayer se sabe que los restos del cuerpo de ejército de Rozyski, que fue perseguido sin interrupción ni descanso en su retirada sobre Cracovia, ha sido derrotado completamente. Además de una gran pérdida en muertos, y de toda la artillería, se han hecho también 29 prisioneros; los restos se han dispersado en los montes; por manera que esta parte de ejército ya no existe.

«En las listas de los militares polacos que han hecho su sumisión se encuentran los nombres del general Francisco Merawiski, y del coronel Julian Gorski. Se van á destruir y arrasar todas las obras y trabajos de fortificación que se han hecho en Varsovia.»

Cracovia 20 de Setiembre.

El periódico titulado Correo de Cracovia, que sale á luz en esta ciudad, ha publicado una carta del teniente general Rudiger, escrita al general Rozyski, con fecha del 15 de Setiembre, cuyo tenor es el siguiente:

«Sr. general: El conde Paskewitz d'Erivan me ha dado aviso de que el general Romarino no había querido reconocer el armisticio acordado en Varsovia con el generalísimo del ejército polaco, y que se había dirigido con las tropas que le siguen desde Rowiski hacia el Wieprz con el objeto de pasar este río por Tysobyki: que una de sus divisiones nos atacó ayer la cabeza del puente que hay sobre el Vístula, é hizo prisionero un destacamento de caballería; y en fin, que llevaba el designio de ocupar con una parte de su infantería á Kazimiers y Pulawy. A consecuencia de esto me vi en la precisión de maniobrar contra Romarino, quien perseguido actualmente por los generales Rotsen y Kaisaroff, trataba de pasar á la orilla izquierda del Vístula. Así pues he pensado impedirlo como debo; y para verificarlo es natural que me vea obligado á atravesar la línea de demarcación señalada para el armisticio: razón por que me he resuelto á participárselo á V. E.

«A esto debo añadir que si no mirais mis operaciones contra el general Romarino como impedimento para que se mantenga el armisticio concluido entre nosotros, atenderé solo al enemigo con el mayor cuidado, á fin de daros pruebas en todas ocasiones de la sinceridad de mis miras. De lo contrario, señor general, podreis mirar conforme á nuestro convenio como roto el armisticio 24 horas después que llegue á Kielce esta carta, y comenzar inmediatamente vuestras operaciones militares, lo que yo también podré hacer entonces si me pareciere conveniente; y á fin de que esta llegue á tiempo á Kielce por el conducto de la vanguardia polaca, añado todavía 12 horas más; de suerte que hasta que pasen 36 horas después de su llegada á las avanzadas no comenzaré las hostilidades contra el general Romarino. Cuando llegue á Ilza esta carta será necesario que el oficial que manda allí saque dos copias, de las cuales os enviaré la una, y me remitirá la otra. Según esto, tendreis la bondad de comunicarme oficialmente por el conductor vuestra decisión respecto al armisticio.

«Tengo el honor &c.»

GRECIA.

Navarino 25 de Agosto.

Ya no existen la fragata Hellas ni otros dos barcos de vapor. El almirante Ricord se ha puesto en una posición bastante crítica: no se ha detenido en castigar los insultos hechos á su pabellón por los hidriotas; pero por su parte el presidente no ha quedado indiferente, y se hace felicitar por su firmeza. Las tropas regulares han manifestado poco ardor en el asalto de los fuertes; pero después de la evacuación han saqueado con mucho zelo la ciudad de Poros, cuyos despojos han vendido en las plazas de Nauplia; también tenemos aquí buenas noticias que comunicar. El almirante Miaulis ha mostrado mucho carácter. Capo d'Istria es aborrecido; y no podrá sostenerse sin el auxilio de las tres Potencias. Se espera de un momento á otro alguna catástrofe.

PRUSIA.

Posen 29 de Setiembre.

De la frontera de Polonia recibimos los pormenores siguientes:

«El día 20 de Setiembre salieron los polacos de Modlin, y el 22 muy de mañana llegaron á Plock: de allí á poco bajaron por el Vístula los utensilios necesarios para formar un puente, que inmediatamente quedó establecido entre Thokary y Radawillow; en el mismo parage pasó dicho río, y en donde todavía existía la cabeza de un puente. Durante la noche del 23 una pequeña parte del ejército pasó á la izquierda del río, permaneciendo lo restante á la derecha, pero en desorden. La división que pasó á la izquierda quitó el mando al general que la dirigía, y aun se asegura como cosa positiva que lo ahorcó. El mayor Bofim, oficial benemérito de artillería, ha sido nombrado, según di-

cen, jefe de esta división. Se ignora la dirección que esta ha tomado; pero algunos dicen que el día 24 volvió á pasar el Vístula, y que durante la marcha le cogieron los rusos 5 soldados y un oficial. La parte de ejército que permaneció á la derecha del río, se quejaba de falta de municiones, vestuario y víveres, y nadie cuidaba de ponerse á la cabeza de ella. Por fin el mismo día 24 por la tarde obligaron al general Uminski á que tomase el mando, y los soldados lo pasaron por las calles de Plock; pero en aquella noche hizo dimisión de su cargo. La tropa se negó á unirse á la división que había pasado el Vístula; luego se supo que algunos soldados rusos habían entrado en Plock, y una parte de los polacos abandonó el campamento, y se dispersó por los alrededores. En aquel mismo día entraron los rusos en Modlin.

«Por partes muy recientes se sabe que á pesar de las intrigas de Lelewel, Ostrowski, los hermanos Niemojowski y otras muchas personas de influencia, han declarado los soldados que no quieren pelear en las actuales circunstancias, y que ya ha llegado á Varsovia una diputación encargada de manifestar al general en jefe, que el ejército se entrega á la clemencia del Emperador, de quien implora el olvido de lo pasado.» (G. de Posen.)

Berlín 30 de Setiembre.

Con fecha 23 del corriente nos avisan de Varsovia que el Emperador Nicolás ha elevado al conde Paskewitz-Erivan á la dignidad de príncipe, con el título de Warszawski (príncipe de Varsovia), en recompensa del talento militar que ha acreditado en la campaña de Polonia, y del glorioso término de aquella.

Se ha disuelto enteramente el resto de la Dieta, que reunida en Zakroczyń, formaba el gobierno nacional polaco; y parte de los individuos que le componían han salido de Zakroczyń.

Se aproxima el cuarto cuerpo ruso mandado por el general Sawinín; que viene de Lituania; ya ha llegado á Lomza; de modo que todo el territorio situado al norte de Modlin está ocupado por tropa rusa. Este cuerpo se compone de tres divisiones de infantería, una de húsares y 72 cañones.

El ejército polaco se ha puesto en movimiento hacia Plock; con todo no se cree que de esto pueda resultar cosa alguna, porque los rusos observan sus movimientos con las siguientes fuerzas: 60 batallones, 94 escuadrones y 200 cañones. (Gaceta de Posen.)

La misma Gaceta anuncia, que durante el último combate que dieron los rusos á las tropas al mando del general Rozyski, este general había desaparecido, y que ocupó su lugar, y se encargó del mando el conde Ledochowski.

Idem 2 de Octubre.

El Diario militar de ayer anuncia que el general Knesbeck, ayudante general de S. M., ha sido nombrado comandante en jefe de los cuerpos de ejército 1.º, 2.º, 5.º y 6.º

Por una estafeta que llegó ayer se ha recibido la noticia de que todo el resto del ejército polaco entró el 29 del pasado en territorio de Prusia, en donde entregó las armas; 49 hombres han llegado hasta las inmediaciones de Schilmo, y otros 109 están entre Gollub y Strasburg, sobre el Drewenz; unos y otros están cercados. (Gaceta de Estado de Prusia.)

HUNGRÍA.

Pest 14 de Setiembre.

A las 75 jurisdicciones ó partidos de Hungría atacados y castigados del funesto azote del cólera-morbo es necesario añadir hoy la ciudad libre de Skallitz. Desde el 13 de Junio último hasta el 9 del que rige se cuentan, según los partes que se han recibido de oficio, 150,767 enfermos del cólera-morbo en 1592 lugares ó aldeas: del expresado número de enfermos 44,775 se han restablecido: 71,256 han muerto; y 34,736 continúan todavía enfermos. (G. de Pest et Offen.)

ITALIA.

Roma 22 de Setiembre.

En uno de nuestros periódicos se asegura haberse descubierto en el interior del Africa una planta, la cual parece ser el tránsito ó el eslabon que une el reino vegetal con el animal. Esta planta ofrece la forma de una serpiente abigarrada; pero en vez de la cabeza tiene una flor en figura de campanilla, cuyo fondo está lleno de un licor dulce y viscoso, por el que atraídas las moscas y otros insectos, se pegan allí: entonces se cierra de pronto la flor, permaneciendo así hasta que los insectos han sido triturados y convertidos en quilo, excepto las partes inútiles á su digestión, como las alas, las cuales las arroja el animal-planta por dos orificios que tiene en la parte inferior.

Esta planta-serpiente se halla cubierta de una piel que se asemeja mucho á las hojas de los vegetales: su carne es blanca y blanda; y en lugar de esqueleto tiene un canal cartilaginoso lleno de una medula amarillenta; la raíz es negruzca. Los indígenas tienen á esta planta por un manjar muy delicado.

SUIZA.

Neufchatel 29 de Setiembre.

Al fin, después de haber intimado diferentes veces al castillo la rendición, consintieron los insurgentes entregarse, para lo cual se hizo la siguiente capitulación entre Mr. Forrer, comandante de las tropas federales, y los jefes de los insurgentes Bourguin, Perrot, Roulet y Courvoisier.

1.º Por una y otra parte se echará un velo á todo lo pasado.

2.º Se enviarán á sus casas á todos cuantos se hallasen con armas en cualquiera parte del país donde se hubiesen reunido.

3.º Se entregará el castillo de Neufchatel á las tropas federales con todo el material de guerra perteneciente al canton.

Habiendo ratificado esta capitulación los representantes federales, saldrán del castillo las tropas hoy á medio día.

Así ha concluido la revolución que en sus principios parecía iba á extenderse á otros cantones; pero las prontas y enérgicas disposiciones de la alta Dieta han sofocado el incendio en su foco, y asegurado, como esperamos, la tranquilidad de la Suiza.

INGLATERRA.

Londres 7 de Octubre.

Nada se hace en la lonja, y es muy probable que está paralizado continúa hasta que se haya decidido la suerte del bill de reforma. A la una y media quedaron los consolidados á 81.

Ayer noche, después de haberse presentado muchas exposiciones de varios condados, continuó la Cámara alta la discusión del bill de reforma: Los tories

Falmouth y Carnavon han hablado difusamente sobre los inconvenientes del *bill*; lord Plunkett les contestó, y mientras explicaba los fundamentos de su respuesta, fue interrumpido muchas veces por los murmullos del partido de oposicion. Cuando iba á tomar la palabra lord Wynnford pidió la Cámara que se suspendiese la discusion hasta hoy á las cinco, y así se acordó. Se cree que la discusion terminará hoy. Lord Althorp ha dado á entender que la sesion de la Cámara de los Comunes se prolongará.

Podemos asegurar del modo mas positivo que el resultado del *bill* de reforma decidirá la cuestion de una alianza ofensiva y defensiva con la Francia. En efecto, si el *bill* pasa y permanece el actual gobierno, á pesar de su incompetencia, reproducirá y activará el príncipe Talleyrand sus negociaciones suspendidas por ahora á causa de haber pretextado el lord Palmerston que la probabilidad que habia para que se mudase el ministerio impedia que continuasen las conferencias ya comenzadas, y el que se hiciesen mas proposiciones. Si los *wights* consiguen en la Cámara de los lores la mayoría en favor de su medida revolucionaria, entonces la Inglaterra, atada de pies y manos, será entregada al nuevo gobierno de Francia, con el cual debe haber concluido un tratado que no puede ser ventajoso sino á una de las dos partes contratantes.

No tenemos necesidad de decir que esta será la Francia. De este modo los *wights* se han propuesto separarnos por medio de un tratado con Francia de todas nuestras antiguas alianzas y relaciones con Holanda, Dinamarca, Suecia, España, Portugal y Turquía, por no decir con Prusia, Austria y Rusia; en cuyo caso la antigua Inglaterra se veria reducida á buscar un aliado para la paz y la guerra en el nuevo gobierno revolucionario de Francia. No somos de los que desean á los franceses nuestros vecinos la ruina, la miseria y otros males; pero hasta que podamos descubrir en su nacion por lo menos los elementos de un gobierno fuerte y razonable, que tenga bastante energia para comprimir la *canalla*, y asegurar las propiedades, no convendríamos en sacrificar tan antiguas como apetecibles alianzas por adquirirmos el socorro insuficiente de un pais desolado por sus divisiones intestinas." (*Standard*.)

FRANCIA.

Marsella 8 de Octubre.

Piamonte. El torbellino que con una rapidez espantosa nos ha llevado y conducido de acontecimiento en acontecimiento, sin darnos lugar á ocupar nuestra atencion ni aun en los resultados mas graves y mas serios, no nos ha permitido tampoco examinar ni reflexionar bien sobre los sucesos exteriores; por manera que ni tiempo hemos tenido para poder hacer mencion, como lo deseábamos, del advenimiento al trono del nuevo Rey de Cerdeña, ni de las primeras actas de su gobierno. Nosotros, provenzales, y por consiguiente en contacto inmediato con los Estados de este príncipe, no podemos mirar con indiferencia ni dejar de hacer caso de cuanto en ellos acontece, y mucho mas cuando, desvanecidas y burladas las esperanzas de nuestros revolucionarios, este pais, mas dichoso que el nuestro, continúa gozando de una verdadera tranquilidad, que promete tambien ser duradera por la paternal administracion de su nuevo Soberano.

Este joven Rey, que como simple príncipe de Carignan era hace diez años la admiracion y la esperanza de nuestros revolucionarios, es en el dia el objeto y el blanco de todo su odio, y contra quien dirigen los mas ridiculos sarcasmos: no pueden perdonarle el que haya conocido, y se haya convencido del ningun valor y de lo quimérico de sus teorías en materia de gobiernos, ni el que haya puesto de manifiesto todos los engaños del liberalismo: se indignan, se enfurecen al oír y al verse precisados á convenir en que este joven Rey ha ganado ya el corazon de sus vasallos por el grande interes, actividad y zelo en procurarles por todos los medios posibles la prosperidad y su bienestar, correspondiendo de este modo, y segun sus propias palabras á los testimonios y pruebas de fidelidad, amor y confianza que con tanta ternura le han dado en los momentos en que se encargó del gobierno del Reino. ¡Oh! quiera el cielo dure mucho tiempo esta fidelidad, esta confianza reciproca del príncipe y del pueblo! Y sobre todo ¡que pueda Carlos Alberto si quiere conservarlas, acreditar siempre la misma prudencia que ha presidido en las primeras actas de su administracion! En fin ¡que el ejemplo de nuestro desgraciado pais le enseñe á no olvidar jamas aquellas palabras de uno de nuestros Reyes, olvidadas hoy de la Francia, que al lado de los deseos de mejorar se encuentra el peligro de innovar! (*G. del Mediodía*.)

Paris 9 de Octubre.

Los periódicos ingleses del 7 no dan ninguna noticia de importancia, pues se ocupan casi exclusivamente en referir la sesion del dia anterior. La discusion relativa al *bill* de reforma continuó en la Cámara de los Pares, en la cual el conde de Carnavon pronunció contra el *bill* un discurso que hizo mucha sensacion; suspendiéndose la discusion á las doce y media de la noche. Nuestro corresponsal nos refiere el principio de la sesion del dia 7; pero la continuacion de ella pierde todo su interes por la noticia que nos anuncia al fin de la misma carta; á saber, que estando muy adelantada la noche, se desechó la segunda lectura del *bill* por la mayoría de 41 votos.

Se aseguraba que el Rey estaba en el palacio de S. James esperando la decision de la Cámara, y con ánimo, en caso que fuese contraria al *bill*, de venir en persona el dia siguiente (sábado) á prorogar el Parlamento.

La mayoría, que es mayor de lo que se esperaba, imposibilita la creacion de Pares; pues sería menester crear á lo menos 60 para vencer aquella mayoría, y en Inglaterra no se hacen Pares *ad libitum*, porque alli los Pares son algo. (*G. de F.*)

Idem 10.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 87 fr. 50 c. Acciones del banco 1535. Empréstito Real de España 62. Renta perpetua de idem 46½.

Los periódicos de Londres del sábado 8 del que rige, y que se han recibido por correo extraordinario, no contienen mas que los debates de la Cámara de los Pares, cuyo resultado ya se conoce.

Ha durado la discusion hasta las seis de la mañana. El lord Grey, epilogoando ó recorriendo la discusion, declaró y protestó que no abandonará al Rey, es decir, su puesto, mientras que él conciba la mas pequeña esperanza de ser útil á su pais.

Los fondos consolidados se cerraron á 86½, y en la capital habia tranqui-

lidad. Se creía que los ministros esperarían la decision de la Cámara de los Comunes sobre la mocion del lord Ebrington relativa al estado y situacion de la nacion, y que debería verificarse en la noche del lunes: en este caso si la mayoría no es considerable, y que merezca fijar la atencion, imponiendo al partido opuesto, los ministros, segun se dice, harán la dimision de sus destinos. De cualquiera manera parece imposible que pueda sostenerse el ministerio del lord Grey á vista de la gran mayoría que presenta la Cámara de los Pares. La salud del Rey de Inglaterra causa muchas inquietudes, y el estado de su pierna da algun cuidado. (*G. de Francia*.)

No debe sorprender que el *bill* haya sido desechado, y conviene recordar que desde el principio lo habíamos previsto y anunciado. El ejemplo de nuestra revolucion ha contribuido bastante á hacer que los ingleses miren con aversion una disposicion cuyas consecuencias eran fáciles de prever.

Nuestros periódicos liberales no dejarán de anunciar que la desaprobacion del *bill* producirá necesariamente espantosos desórdenes, y pondrá en peligro el trono y la constitucion de la Gran Bretaña; mas en esto se equivocarán como se han equivocado en otras muchas cosas. Los que conocen la nacion inglesa saben ya que las únicas consecuencias que tendrá la desaprobacion del *bill* por la mayoría de 41 votos, será que lord Grey se retirará del ministerio, y que volverán á dirigir los negocios Mr. Peel con el duque de Wellington, ó á lo menos bajo sus auspicios.

Tambien se puede presumir que un ministerio *tory*, hallándose en una situacion casi idéntica á la nuestra, y conociendo como nosotros las verdaderas necesidades de la sociedad, propondrá al momento algunas modificaciones al sistema electoral, que satisfarán la verdadera opinion pública, sin exponer á un trastorno todo el orden social.

En todo caso, es preciso confesar que bajo muchos aspectos, y en razon del estado general de los negocios, la desaprobacion del *bill* por una mayoría que decide la cuestion de gabinete, es un acontecimiento de consideracion; pero mas por el efecto moral que producirá en el mundo político, que por las mudanzas que en la actualidad pudiera causar en él.

Desaprobacion del bill de reforma.

A favor del <i>bill</i>	{Lores presentes 128.	} 158.
	{Votos por poder 30.	
Contra el <i>bill</i>	{Lores presentes 150.	} 199.
	{Votos por poder 49.	

Mayoría contra el *bill* 41. (*Cor.*)

Con motivo de la causa formada á los periódicos *la Cotidiana*, *la Revolution*, *la Tribuna* y *el Correo de Europa* han sido emplazados sus impresores.

Ved aqui una persecucion que avergüenza á la restauracion. Esta por lo menos dejaba á estos artesanos continuar ganando el sustento para sus familias; pero el suceso de Julio se lo impide decididamente: desde que estalló tan gloriosa y benéfica revolucion son muchos y grandes los progresos que en toda vamos haciendo. (*Cotidiana*.)

Se lee en el *Correo de los Países-Bajos*: "El armisticio que debía finalizar el dia 10 de Octubre, se ha prorogado hasta el 25 del mismo."

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 3 de Octubre.

Aprobada el acta de la última sesion se da cuenta del informe de la comision sobre el proyecto de ley relativo á autorizar la importacion de trigos extranjeros en Burdeos, cuando en dicha ciudad y pueblos comarcanos llegues el precio á 20 francos. Despues de una larga y acalorada discusion se modifican y adoptan los artículos del proyecto por votacion pública, y por escrutinio secreto quedan desechados.

Mr. d'Argout promete presentar dentro de ocho ó diez dias una ley general sobre cereales.

Prosigue la discusion sobre la dignidad de Par.

Mr. Thiers sube á la tribuna. (*Voces á la derecha é izquierda*: ¡Silencio! ¡Silencio! ¡Silencio! ¡Silencio! Vamos á saber de una vez lo que desea el ministerio.)

Despues de manifestar que no se le oculta la gravedad del asunto que va á tratar, y el estado en que se hallan los ánimos, observa el orador, que sea cual fuere la opinion que prevalezca, siempre redundará esta discusion en utilidad pública, porque se habrá conocido el objeto hácia donde se camina.

Recuerda lo ocurrido 40 años hace, cuando deseosa la nacion francesa de constituir la monarquía, trabajó con la mejor voluntad para realizar su deseo, siendo el resultado de sus esfuerzos la ridicula constitucion de 1791, que lo parecia en efecto, y considerada y jurada como tal, desapareció algunos dias despues como una ilusion para dar lugar á la realidad que en sí misma ocultaba, es decir, á la anarquía.

Dice que la observacion ha manifestado á los publicistas solo tres formas principales de gobierno; y dando una breve idea de la esencia de estos y de las circunstancias que concurren en el de Inglaterra, añade que se propone examinar las dos cuestiones siguientes:

¿Es cierto que la monarquía que se quiere realizar en Francia, se compone de tres elementos, monárquico, aristocrático y democrático?

¿Es cierto que á ninguno de estos tres elementos se puede sustituir otro, y que tampoco se halla en Francia otro alguno de que componer la monarquía constitucional?

Demostando la primera, enumera las inapreciables ventajas que el elemento monárquico ha proporcionado á la nacion francesa, libertándola de las turbulencias y desórdenes que son inherentes, por decirlo así, al sistema republicano; recordando en apoyo de esta asercion lo expuestos que estuvieron los franceses á una guerra civil cuando Napoleon obtuvo el consulado, y la tranquilidad con que en esta última época se han efectuado tres mudanzas de ministerio.

Compara los graves peligros á que estaban expuestas las repúblicas antiguas solo para saber cuál era la voluntad pública, por los embarazos y desórdenes que son inevitables en reuniones numerosas, con el bien combinado sistema que hoy se sigue para que solo la parte mas escogida de la nacion sea llamada á deliberar acerca de los intereses de esta.

Da una rápida ojeada sobre la historia, y manifiesta que en Roma, cuyo gobierno era el mas célebre de los antiguos, se vió combinada la aristocracia con la

democracia, pero que jamás le ha ocurrido á ningun publicista formar un gobierno de solo democracia y dignidad Real: verdad que confiesan los mismos que se oponen á que la dignidad de Par se trasmita por herencia, pues convienen en la necesidad de una segunda Cámara ó cuerpo intermedio entre la dignidad Real y la democracia; aunque limitando las atribuciones de aquella Cámara á revisar las leyes y hacer las mejoras que se hayan ocultado á la perspicacia de la otra Cámara: cuando para que esta segunda Cámara sea de alguna utilidad es preciso que represente un interes distinto del que la otra representa.

En cuanto al modo de crear este interes y de saber si existen dos intereses en la sociedad, dice, que si bien son muchos los que hay en aquella, tambien es cierto que se generalizan y llegan á formar dos intereses; el de progreso y el de estabilidad: aquel, porque todas las sociedades adelantan y deben adelantar, pues si así no fuese serian inútiles todos los sacrificios que hacen; y este, porque toda innovacion, para ser ventajosa, no debe ser demasiado precipitada ni muy considerable: axiomas ambos en política y en gobierno, que la experiencia comprobó en tiempo de Turgot y de Necker, enseñando asimismo que siempre se deben combinar estos dos intereses.

Combate la opinion de los que quisieran se dejase obrar á la sociedad, pues sabiendo ella lo que le interesa progresar, ya sabrá formar por la eleccion sus dos Cámaras; y se funda en que para acceder á este dictamen sería preciso suponer que las naciones no se equivocan, siendo así que no solo sucede, sino que la francesa, á pesar de las buenas cualidades que reúne, se equivoca como las otras, y quizá mas por su natural viveza.

Presenta los inconvenientes que ofrece el sistema de eleccion aplicado á todo, pues conviniendo que el gobierno no dependa de las pasiones del dia, se reproducirian por el sistema electivo las oscilaciones que se experimentaron en 1789, en que solo se pedia libertad é igualdad; en 1800 que ya no se hablaba de libertad é igualdad, pero todavia de orden y constantemente de poder; en 1815, que siendo otras las pasiones, no se trataba de poder ni de orden, sino de paz y reposo; y finalmente, cuando algunos años despues se varió de opinion pidiendo otra vez lo que habia mucho tiempo que no se pedia: pues aunque la nacion no se equivocaba en su deseo, cometia el error de querer sucesivamente y con demasiada exclusion todas estas cosas.

Recorre y analiza rápidamente los sistemas que se han sucedido en Francia, y añade que el progreso con que Inglaterra camina constantemente á su engrandecimiento consiste en que siempre ha querido lo mismo, y en que no cambia de sistema en algunos dias; pues cuando ha querido dominar el mar se ha dedicado durante dos siglos casi exclusivamente á la navegacion, procediendo lo mismo respecto á su industria: cuando ha conocido que esta se hallaba en disposicion de no temer la rivalidad de la extranjería, ha tratado de modificar el sistema de prohibicion, no en algunos dias, como se habria hecho en Francia, sino poco á poco, y tanto que hace 15 años que trabaja en ello, y apenas ha comenzado á plantear su proyecto.

Deduca el orador de estos antecedentes la necesidad de que los gobiernos procedan con firmeza y constancia. Se hace cargo despues de la principal objecion con que se combate el sistema de herencia; á saber, que constituyendo una Cámara de Pares, es decir, dando á algunos individuos el privilegio de heredar la facultad de contribuir á hacer las leyes, se corre el riesgo de que haya contradiccion entre los intereses de la nacion y los intereses aislados de algunos individuos; y de que siendo transmisible por herencia la dignidad de Par impida la abolicion de ciertos privilegios; y contesta que estando consumada en Francia la reforma, no tienen los Pares que proteger ningun abuso que les sea particularmente apreciable. Con este motivo pone á la vista los intereses de la aristocracia inglesa, y la conducta que esta observa, inculcando á la Cámara el detenimiento y parsimonia con que se debe proceder para alterar en todo, ó parte, el sistema de gobierno, pues por buena que sea una idea que ocurra á un hombre de talento, no se debe adoptar por esto, esperando por el contrario á que aquella idea haya sido adoptada hasta por los que no tienen talento, pues de otro modo produciria los mas funestos resultados.

Examinando en seguida cual es el elemento que conviene interponer entre la dignidad Real y la democracia, nota que el mas á propósito es una Cámara que no dependa de las pasiones del momento, es decir, que no se forme por eleccion, que esté unida á la corona por interes de conservacion, y á la nacion por sus bienes ó por la importancia que en ella tenga; que sea independiente de la corona porque provenga de la naturaleza, y no solo de la eleccion de aquella; finalmente que sea independiente de la nacion, para que de este modo no adopte sus errores cuando aquella se equivoque.

Trata despues de la segunda cuestion, mas espñosa á su modo de ver que la primera, y establece que la dignidad Real no es privilegio sino derecho, deduciendo de las mismas razones con que lo prueba que la facultad que ciertos individuos tienen por herencia de contribuir á hacer las leyes, no será privilegio, sino derecho fundado como el de la dignidad Real en la utilidad comun. Con este motivo hace un breve sumario de las tres aristocracias militar, eclesiástica y judicial que antiguamente hubo en Francia, poniéndolas en paralelo con la que hoy se desea conservar, y manifestando los vicios de aquellas y la utilidad de esta.

Hace ver que el mundo se modifica, pero no se cambia; añadiendo que 30 años hace se dijo que no habria mas nobleza, y vino Napoleon, se rió de los principios de igualdad que tanto se habian encomiado, y dió á los mismos hombres que no querian nobleza títulos de duques, de condes y marqueses, dejándose ellos llamar así. (*Risa y señales de aprobacion.*)

Contradice la idea de que no haya mas aristocracia, porque si en su sentir conviene que no venezca la que hubo en otros tiempos, los mismos adversarios del sistema de herencia confiesan que habiendo hombres sublimes por su mérito, habrá familias poderosas; pues en toda profesion con la herencia del hombre distinguido recibe el hijo la consideracion y el aprecio que el padre ha ganado, y si el hijo se distingue, adelanta y engrandece lo que el padre le ha transmitido. En apoyo de su aserto cita la carrera que lord Chatham se labró á sí mismo; los progresos que hizo su hijo Pitt, llegando á los 23 años de edad á ser primer ministro y á dominar la Inglaterra; el rango que en ella ocupó Mr. Peel, que recibió de su padre un millon de renta, y por sí se ha elevado despues hasta ser uno de los primeros hombres de Inglaterra: todo lo cual sucederá en Francia si no se quiere asegurar que los franceses abandonarán todas

las profesiones en que hoy adquieren tanta gloria; que nada adelantarán, y que todas sus empresas militares, marítimas, industriales, mercantiles y políticas tendrán mal éxito.

El orador opina que el medio mas poderoso para neutralizar la ambicion y los deseos de la aristocracia es que la dignidad de Par se trasmita por herencia, pues si triunfa el sistema de eleccion, las familias poderosas, sean antiguas ó modernas, lejos de aspirar á ser Pares, procurarán tener entrada en la Cámara de los Diputados (*movimiento, interrupcion*), porque esta es la verdadera Cámara de la ambicion (*rumor. Algunas voces: ¡Atencion! ¡atencion!*), porque sus pasiones son mas vivas, porque da el impulso al gobierno, y porque vota las contribuciones; y estas familias poderosas serán unos terribles competidores en las elecciones, pues como todavia poseen inmensos bienes, presentándose con esta influencia un individuo de ellas á competir con un joven sin bienes ni clase, por mas talento y reputacion que este tenga, no siempre podrá conseguir el triunfo. (*Murmullo. Señales de desaprobacion. Interrupcion.*)

Finalmente, dice que la aristocracia siempre ha sabido hacerse popular (*nueva interrupcion*), como se vió en tiempo de Napoleon y se ve en el dia, y que á la Cámara de los Diputados vendrán todos los hombres de poder á quienes no acomode entrar en la de los Pares. Concluye votando porque la dignidad de Par se trasmita por herencia, pues la experiencia de 16 años en Francia, y de muchos en Inglaterra, ha hecho ver que es el sistema que tiene menos inconvenientes, y el que mas conviene al orden, á la tranquilidad, á la dicha y al engrandecimiento de la nacion francesa.

Se levanta la sesion.

ESPAÑA.

Madrid 17 de Octubre.

El correo de hoy ofrece el mas alto interes. La desaprobacion del *bill* de reforma por una mayoría de 41 lores, es suceso de mas novedad y de mucha mayor importancia que la toma de Varsovia. De mas novedad decimos, porque ni el triunfo obtenido por las armas rusas el 8 de Setiembre, ni el haber sido lanzados todos los cuerpos restantes del ejército polaco sobre el territorio austriaco y prusiano, como mas arriba se dice, son sucesos que deben sorprender á ninguno que haya juzgado con imparcialidad sobre los antecedentes. Era precisa una vista limitadísima ó muy ofuscada para no conocer que la dificultad, para esto último, ha estado únicamente en el paso del Vistula.

Como á las seis y media de la madrugada del dia 9 del corriente, y á virtud de las disposiciones tomadas por el Subdelegado principal de policia de Jaen, fue gravemente herido y muerto de sus resacas el foragido Juan de Almansa, vecino de Linares, que con traje de arriero, y pretexto de pedir pasaporte, se introdujo la noche del 29 de Setiembre último en casa de Don Rodrigo Sanjurjo, corregidor de Mancha Real, y le quitó la vida de un pistoletazo.

Direccion general de Rentas.

Se hallan vacantes los empleos de administradores de S. Esteban de Pravia en Asturias con el sueldo de 50 rs. vn. anuales y 400 rs. de fianza en metálico, una tercera parte mas en fincas, ó doble en vales Reales consolidados: en la de Cataluña, el de Bostost con 50 rs. de sueldo y 14.143 rs. de fianza en metálico, una tercera parte mas en fincas, ó al doble en vales Reales consolidados, y el de Salou con otros 50 rs. de sueldo y 37.846 rs. de fianza en metálico, una tercera parte mas en fincas, ó doble en vales Reales consolidados; y en la de Cuenca el de Gasqueña con 30 rs. de sueldo, y 140 rs. de fianza en metálico, una tercera parte mas en fincas, ó el doble en vales Reales consolidados. Los empleados de Real nombramiento cesantes que aspiren á ellos acudirán en el término de un mes á dicha Direccion con sus instancias documentadas, expresando en ellas si tienen ó no fianzas.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 38. — Paris 16. — Santander 4 beneficio. — Bilbao par á 4 daño. — Sevilla 3 idem. — Cádiz idem idem. — Málaga par. — Granada 4 daño. — Alicante par. — Valencia 3 daño. — Barcelona á pesos fuertes 4 benef. — Zaragoza 4, á 4 daño. — Coruña 3 idem. — Santiago 1 idem. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Títulos al portador 30 por 100. — Vales Reales consolidados 30 idem papel. — Idem no consolidados 8 1/2. — Deuda sin intereses 4 1/2.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real, en cuartillo de marca imperial.

19. D. Diego de Alava y Beaumont, el conde de Gondomar, Pedro de Rivadeneyra, el obispo de Orense, el conde de Campomanes y el conde de Floridablanca.

Cada cuaderno de seis retratos con el epitome de su vida 50 rs.

Cada retrato suelto á 8 rs.

Su dimension uniforme del grabado es de 12 pulgadas y 7 líneas de alto y 8 pulgadas de ancho. Ochenta estampas, que forman un cuaderno, de caprichos inventados y grabados al agua fuerte con aguadas de resina por D. Francisco Goya.

Su dimension arreglada al grabado es de 8 pulgadas de alto y 5 pulgadas y 6 líneas de ancho por aproximacion. Su precio 200 rs.

Nota 1.ª Por las estampas sin letra, como primeros ejemplares, se pagará una mitad mas del precio señalado á cada una; y por las dos de S. Ildefonso y S. Bernardo, de Murillo, un duplo.

Nota 2.ª A los que tomen entera la coleccion de 46 estampas, que contiene las grabadas por cuadros del Rey nuestro Señor, se les rebajará un 10 por 100 en su total valor. (*Se continuará.*)

Los suscriptores á la coleccion de las obras del señor Yovellanos acudirán á recoger el cuaderno 9, anticipando el importe del 10, que se entregará pronto. El que ahora se publica contiene un precioso tratado de educacion literaria, aplicado á las escuelas y colegios de niños. Se vende tambien suelto en Madrid en las librerías de Cuesta y de Doña Antonia Sojo, á 10 rs.

Instruccion general de Rentas Reales de 16 de Abril de 1816: un cuaderno en folio con 49 modelos á 30 rs. en rústica. Se hallará en la librería de Ruiz. En la misma se hallan algunos ejemplares de la *hermencologia de Peask*; un tomo en 4.º á 28 reales en pasta.